



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 109/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a cinco de octubre de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el *Procedimiento abierto para adjudicar contrato de servicios de dirección de la ejecución de obra del proyecto de construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase) 1ª subfase (U.E. 1.3.1) del PERI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada*, con presupuesto total de 125.637'42 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/09/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Delegada del Área de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio Municipal y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la diligencia efectuada por la Responsable Administrativa de Contratación, donde se hace constar que el día 19 de septiembre de 2016 siendo las 14 horas se presenta en Contratación oferta del licitador ANTONIO NAVARRO SUAREZ, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas a las 12 horas de este mismo día 19 de septiembre de 2016.

Asimismo, el día 20 de septiembre de 2016 se recibió en el Área de Contratación a las 12:45 horas, oferta presentada por la UTE GINER-NAVARRO, que había sido presentada en Correos el día 19 de septiembre de 2016 a las 13:59 horas, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas.

No procede por tanto la apertura de la documentación presentada por el licitador ANTONIO NAVARRO SUAREZ ni por la UTE GINER-NAVARRO al encontrarse ambas ofertas fuera de plazo, conforme a lo señalado en el artículo 80.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 109/2016.-

De orden del Sr. Presidente, se procede a la **apertura del sobre 1, “Documentación administrativa”** y del **sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **D. JOSE LUIS GUINDO GUINDO**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Falta: Los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **a2a Technical Consulting S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, incluyendo los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato, y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3: correspondiente a **D. DAVID CONTRERAS NAVARRO**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicatario.

Falta: Los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 109/2016.-

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 4: correspondiente a **D. ANTONIO MONTES SÁEZ**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Falta: Los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 5: correspondiente a **D. TOMÁS GALIANA HERNÁNDEZ Y MANUEL J. SÁNCHEZ GARCÍA**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas firmados ambos documentos por los dos licitadores.

Falta: Los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del y si constituyen una UTE, el compromiso de constitución de la misma y el porcentaje de participación de cada uno en ella.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 6: correspondiente a la mercantil **GRUPO INVERSOR HACTARA S.L.U.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas .

Falta: Los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 109/2016.-

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 7: correspondiente a la mercantil **SGS TECNOS S.A.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Falta: Los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato, indicando el licitador presente en el acto que dicha documentación se encuentra en el sobre 2.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, así como la documentación relativa a los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 8: correspondiente a **D. JOSE MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Falta: El compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas junto con los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 9: correspondiente a la mercantil **HM20 Partners Consultores de Edificación.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 109/2016.-

de Cláusulas Administrativas y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Falta: Los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 10; correspondiente a **D. ANTONIO PEDRO MARTIN MORALES**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicatario.

Falta: Los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Excluir las ofertas presentadas tanto por el licitador ANTONIO NAVARRO SUAREZ como por la UTE GINER-NAVARRO puesto que no se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 80.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ya que en ambos casos, **se han presentado una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.**

2º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 "Documentación administrativa" de las proposiciones núm. 1 y 7.

3º.- Requerir a los licitadores correspondientes a las proposiciones núm. 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, para que en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 109/2016.-

4º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

5º.- **Dar cuenta**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de : JOSE LUIS GUINDO GUINDO, a2a Technical Consulting S.L., TOMÁS GALIANA HERNÁNDEZ Y MANUEL J. SÁNCHEZ GARCÍA, GRUPO INVERSOR HACTARA S.L.U., SGS TECNOS S.A. y ANTONIO PEDRO MARTIN MORALES.

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,



Manuel J. Sánchez García

[Firma manuscrita]